

a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Delgado Jiménez.

DNI: 79017752Z.

Expediente: CO/2004/943/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave art. 77.9 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 24 de noviembre de 2005.

Sanción: 1. Multa de 601 euros, Indemnización 30,06 euros y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia o autorización por un periodo de 6 meses.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Abdelau Boutail.

CIF: X3100505Y.

Expediente: CO/2005/19/G.C./RSU.

Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.C), 35.1.C); Ley 10/98, de 21 de abril de Residuos.

Fecha: 14 de enero de 2005.

Sanción: 1. Multa de hasta 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Inmaculada Ariza Jurado.

DNI: 30827368P.

Expediente: CO/2005/33/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1 Grave. Art. 76.2, 80.3 Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 25 de enero de 2005.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 22 de enero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Rafael Ariza Trujillo.

CIF: 30393011.

Expediente: CO/2004/504/GC/For.

Acto notificado: Declarar la inexistencia de responsabilidad y sobreseer el procedimiento sancionador.

Córdoba, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Andrew Richard Braithwaite.

DNI: X3670400Z.

Expediente: CO/2004/969/AG.MA/ENP.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 3 de enero de 2005, por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. D/27/03, de las Majadas «Breña y Llano Grande» del monte El Robledal, incluido dentro del Grupo de Montes de Cortes de la Frontera, Código MA-71007-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	D.N.I.	Polígono	Parcela	Término municipal
Antonia Martín González		Urbano	Urbano	Cortes de la Fra.
Antonio Bouvino		13	33	Cortes de la Fra.
Deborah Jayne Williams	X3339758C	13	16	Cortes de la Fra.
Elisabeth Phillip		13	32	Cortes de la Fra.
Francisco Sánchez Gutiérrez		Urbano	Urbano	Cortes de la Fra.
George Nicholas Philip		13	31	Cortes de la Fra.
Gonzalo Núñez Pacheco		Urbano	Urbano	Cortes de la Fra.
Hdros. de Manuel Rodríguez Rodríguez		Urbano	Urbano	Cortes de la Fra.
Hdros. de Juan Calvente Diáñez		Urbano	Urbano	Cortes de la Fra.
Hdros. de Rosendo Guice Glua		Urbano	Urbano	Cortes de la Fra.
Isabel Bazán Calvo	31779298 Z	12	31	Cortes de la Fra.
James Middleton McDonald		13	24	Cortes de la Fra.
Juan Fernández Pérez		Urbano	Urbano	Cortes de la Fra.
Linda Joan Adams		13	20	Cortes de la Fra.
Manuel Giménez Beneroso		Urbano	Urbano	Cortes de la Fra.

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadrarán en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prio-

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 3 de enero de 2005 ha acordado la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. D/27/03, de las Majadas Breña y Llano Grande, del monte El Robledal, incluido dentro del Grupo de Montes de Cortes de la Frontera, Código de la Junta de Andalucía MA-71007-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª Planta, 29006 Málaga, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952-154568 o 951-040102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 18 de febrero de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA

ANUNCIO de bases.

Convocada por Decreto de Alcaldía 18/05 de fecha dieciocho de febrero de 2005, las bases para la provisión por oposición libre de una plaza de policía local, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola.

Por el presente se hacen públicas las referidas convocatorias y las respectivas bases aprobadas, igualmente al efecto.

BASES PARA LA PROVISION POR OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA

Según el artículo 5 del Decreto 201/2003, las bases serán publicadas en el BOP y BOJA, además del anuncio de la convocatoria en el BOE.